



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

### ORDENANZA 9573

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 2.230,55 (PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la Sra. YOLANDA FRANCISCA D' URSO D.N.I.: Nº 2.905.609 por su hijo ex agente Municipal Barbosa José Félix, Legajo N ° 10.155/6 (fallecido)

Conforme se detalla, en concepto de:

- Licencia No Gozada año 1999 \$ 2.230,55  
De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación, que deberán ser depositadas en el Organismo que a continuación se indica
- Sindicato Cta. Afiliado \$ 33,46

**-Artículo-2º:**-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1999.-

#### FINALIDAD 2 – PROGRAMA 05

Partida 1.1.1.3.7 - Licencia No Gozada año 1999 \$ 2.230,55 exceso

**Artículo-3º:**-Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1999.

**Artículo-4º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta "Cuenta Comerciales a Pagar".-

10

11

12  
13

14



**Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-**

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de diciembre de 2002.-

REVISÓ

*Francisco M. B. Vilas*  
FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Mario D. Moschino*  
MARIO D. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1829  
DE FECHA 18 DIC 2002

Registrada bajo el N° 9573

*Maria Ester Martínez*  
MARIA ESTER MARTÍNEZ  
Jefa División Registro de  
Acuerdos, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobiernos

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*Maria Ester Martinez*  
MARIA ESTER MARTÍNEZ  
Jefa División Registro de  
Acuerdos, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobiernos

